

Tigre, 28 de agosto de 2008

A los presidentes de las  
Instituciones afiliadas a la  
Federación Argentina de Canoas  
PRESENTE

**Ref.: Regularización matriculación de palistas 2008**

La Federación Argentina de Canoas informa que se ha contratado la confección de credenciales de matriculación para todos los atletas en actividad. Las credenciales son del formato y material de las tarjetas plásticas bancarias y su diseño puede verse en la página web de la F.A.C.

Por Secretaría se han recibido algunas matriculaciones de instituciones que han cumplido con todos los requisitos (envío de planillas, fotocopias de DNI y fotografías color y el pago correspondiente vigente hasta el 31 de diciembre de 2007).

En otros casos, se ha cumplido parcialmente con esos requisitos y, finalmente, las matriculaciones de otro grupo de palistas, no han sido gestionadas por sus respectivas instituciones.

Sin embargo, la Federación Argentina de Canoas ha permitido la participación de todos ellos en las regatas organizadas desde el 1º de enero de 2008 a la fecha.

El análisis de las participaciones de las instituciones afiliadas en esas competiciones sirvió para determinar la cantidad de palistas en actividad de cada institución.

En base a ese análisis se ha dividido a los atletas en tres grandes grupos. A saber:

**1) Palistas cuyas matriculaciones fueron gestionadas por sus instituciones cumpliendo con todos los requisitos (pago incluido).**

Se ha ordenado la confección de las credenciales correspondientes, en las que figurará la foto en colores de cada palista, su categoría para el año 2008, sus datos y los de la institución a la que pertenece.

**2) Palistas cuyas matriculaciones fueron pagadas pero carecen de fotocopias de DNI o fotos.**

Se enviará a sus instituciones el detalle de los elementos faltantes para que los entreguen y puedan confeccionarse las credenciales correspondientes de inmediato.

**3) Palistas en actividad cuya matriculación no fue gestionada hasta la fecha**

En este grupo quedan incluidos todos aquellos palistas que participaron en las competencias desde enero a la fecha representando a sus instituciones, pero cuya matriculación no fue gestionada por estas últimas. **A estas instituciones se les enviará una lista con los nombres de esos atletas en actividad y el monto que adeudan a la Federación Argentina de Canoas por esas matriculaciones pendientes, de acuerdo al Art. V del Reglamento General de la F.A.C.**

Para estas últimas instituciones se fijan dos plazos:

**Primer plazo:** 13 de septiembre, y las matriculaciones que se presenten antes de esa fecha, serán aceptadas si son acompañadas por los siguientes montos:

\$ 9.- por cada palista de categorías promocionales (Preinfantiles, Infantiles y Menores) y

\$ 16.- por cada palista de las categorías Cadete, Junior, Senior y Master.

**Segundo plazo:** 30 de septiembre, y las matriculaciones que se presenten entre el 14 de septiembre y el 30, serán aceptadas si son acompañadas por los siguientes montos:

\$ 10.- por cada palista de categorías promocionales (Preinfantiles, Infantiles y Menores) y

\$ 18.- por cada palista de las categorías Cadete, Junior, Senior y Master.

**ADVERTENCIA: El segundo plazo será el final y definitivo para cumplir con la presentación de toda la documentación, fotografías y con el pago de los importes correspondientes adeudados para el año 2008.**

**Después de esa fecha, los palistas de las instituciones que no hayan cumplido con ese trámite, no podrán participar en las regatas del Calendario oficial de la F.A.C.**

**Consejo Directivo, Federación Argentina de Canoas**